

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 91

Lunes, 15 de Mayo de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ..... 1 a 4

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León ..... 4 a 9

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila ..... 10 y 11

Diversos Ayuntamientos ..... 11 a 18

Mancomunidad de Aguas Presa de Santa Cruz de Pinares ..... 19

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia ..... 19 y 20

Juzgados de lo Social ..... 20

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.785/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

EDICTO DE REMESA Nº 05 01 1 06 000004

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redac-



ción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.- Tf. 920206000, Fax 920206033, correo electrónico: avila.urel@tgss.seg-social.es), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, a 3 de Abril de 2006.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto-José Gómez Ferreras*.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051000955848	0521	CABEZUELA REGUILON JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00004447		UR ARREBATACAPAS 1	05260	CEBREROS	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000009441	05 01
07 050020012203	0521	NAVAZO LOPEZ MARIA MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00007881		CL PARAMERA 13	05004	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000013683	05 01
10 05101399243	1211	CHISUN GIRON ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00008790		CL CEBREROS 11 4	05002	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000020050	05 01
07 051004233842	0521	AREVALO SANCHEZ BEATRIZ			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00009400		CL ALFONSO DE MONTALVO 1 4 B	05001	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000020656	05 01
10 05100978002	0111	URBASER, S.A.Y DRAGA DOS OBRAS Y PROYECTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00009501		CL ANTONIO LOZANO 3 2	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000020757	05 01
10 05101352965	0111	DEL DEPO MARTIN JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00009602		CL PANERAS DEL REY 4 1 A-B	05200	AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000020858	05 01
07 050018178596	0521	MARTINEZ LOBO MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00010511		CL AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN 23 2 5 B	05003	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000026215	05 01
07 050016679645	0521	BLAZQUEZ CRESPO BEATRIZ			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00011824		CL ALTOZANO 23 1	05417	GUISANDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000035309	05 01
07 050019582066	0521	GARCIA RODRIGUEZ ISMAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00012026		CL LA DEHESA 7	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000035511	05 01
07 080307504271	0521	LEDO DELGADO ELOY			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00012127		CL HEROES DEL ALCAZAR 17 2 B	05001	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000035612	05 01
07 451004056655	0521	CARDENAS BUENO MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00012228		CL LA PASADA 55	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000035713	05 01
10 05101411973	0111	GRUPO CARDEÑOSO Y GO NZALEZ FUERZA DE VEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00012329		CL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 8 4 E	05002	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000035814	05 01
07 141021369348	0611	MORALES CASTAÑO RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00029305		CL COZUELO 5 BJ	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000094822	05 01
07 051003648711	0611	CEREZO CHALARCA DIEGO FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00029406		CL VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS 24 3º	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000094923	05 01
07 160023827801	0611	VALIENTE PARDO UMISILDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00029608		CL PRINCIPE DON JUAN 8	05003	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000095125	05 01
07 051003671343	0611	PAPAZOV --- IVAN TODOROV			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00029709		CL HORNOS CALEROS 46 B A	05003	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000095226	05 01
07 051003711961	0611	RINCON DIAZ ADRIANA MARCELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00029911		CL BURGOHONDO 13 5 A	05002	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000095428	05 01
07 361017583758	0611	FONTENLA SIMIL EMMA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00030113		CL FUENTES CLARAS 1	05005	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000095630	05 01
07 401005127274	0611	ARRIBAS DE LA CRUZ MARIA SUNAMITA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00030214		AV DE LA JUVENTUD 6 1º B	05003	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000095731	05 01
07 070045902972	0611	MORALES DIAZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00034860		CL CALZADA 8	05191	NIHARRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000098458	05 01
07 211019547248	0611	MORALES CASTAÑO DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00034961		CL CALZADA 8	05191	NIHARRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000098559	05 01
07 281226954249	0611	SADIK --- MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00035062		CL CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000098660	05 01
07 461064259485	0611	JOHN --- DENNIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00035163		CL CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000098761	05 01
07 051003777134	0611	GEORGIEV PETROV YULIYAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00035466		CL CUATRO DE OCTUBRE 69	05100	NAVALUENGA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 06 000098963	05 01
10 05101217468	0111	BETA JARDINES, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00035870		CT AVILA-BURGOHONDO KM. 1 0	05002	AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 218 06 000099266	05 01
07 050012696480	0521	BARRERA GONZALEZ NARCISO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 88 00161751		CIPRES 1	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 05 001049584	05 01
10 05100969211	0613	SERVICULTURA Y DESBR OCES EDUAL S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 04 00027934		CL AVELLANEDA 12	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 06 000031467	05 01
10 05101044383	0111	RODEVAL TECNICOS, S. L.			DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD		
05 01 02 00128617		CL ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD	05 01 313 06 000038339	05 01
07 050013341229	0721	VALERO MARTIN JESUS			DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD		
05 01 03 00032654		PZ DEL REAL 14	05200	AREVALO	DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD	05 01 313 06 000038440	05 01
07 101006028258	0521	SANCHEZ GARCIA ARTURO JESUS			DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD		
05 01 03 00098938		UR CAUCE, FASE II 3 B	05430	ADRADA	DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD	05 01 313 06 000038844	05 01
07 401004140504	0611	ESCUADERO LOPEZ MIGUEL ANGEL			DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD		



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
05 01 04 00121904		CL JOSE DE BACHILLER 3	05003	AVILA		05 01 313 06	000039450 05 01
10 05100350835	0111	FRICHER, S.L. ULNIPE RSONAL			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00023921		LG POLIGONO INDUSTRIAL "LAS VENTILL '52	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 06	000039955	05 01
07 050019438283	0521	GOICOECHEA SERRANO MARIA LUISA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00110918		CL GAMBOAL 18 1 A	05480	CANDELEDA	05 01 313 06	000040864	05 01
10 05101356096	1211	MARTINEZ BLAZQUEZ MIGUEL ANGEL			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00137994		CL PEDRO BERRUGUETE 0 2º 4	05003	AVILA	05 01 313 06	000041167	05 01
07 051002870788	0521	DE SOUSA RODRIGO FEDERICO GORKA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00191043		AV JUVENTUD 35	05003	AVILA	05 01 313 06	000042480	05 01
10 03113450325	0111	ORGAZ CHAPARRO JUANA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
03 04 03 00261563		AV JUVENTUD 8	05003	AVILA	05 01 313 06	000044096	05 01
07 450030201579	0721	MARTIN MELLIDEZ JESUS			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 94 00271449		CL VALLADOLID 10	05480	CANDELEDA	05 01 313 06	000044100	05 01
07 050013903728	0521	SAUGAR LUENGO JOSE ANTONIO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 96 00119741		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 12	05003	AVILA	05 01 313 06	000044201	05 01
07 460083764150	0521	CHAVARRIA SAEZ JUAN			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 97 00001146		CL CALZADA 0	05520	SALOBRAL	05 01 313 06	000044302	05 01
07 280293370228	0611	MARTIN RODRIGUEZ JOSE MANUEL			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 01 00005015		CL JUAN II 9 B	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 313 06	000044908	05 01
07 050014168860	0521	GONZALEZ MARTIN FRANCISCO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 01 00080288		CL FIVASA 10	05003	AVILA	05 01 313 06	000045009	05 01
07 051003519577	0611	GONZALEZ BELTRAN MARIA DOLORES			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 03 00033058		CL DOCTOR CIFUENTES 1	05430	ADRADA (LA)	05 01 313 06	000045817	05 01
07 280429142441	0611	DOMINGUEZ RUBIO MIGUEL ANGEL			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 03 00080750		CL LA VENTANA 0	05690	LLANOS DE TORMES (LO	05 01 313 06	000046019	05 01
07 280202901964	0611	JIMENEZ ARCE ANGEL			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 03 00093278		CL PROVINCIAL DE TRUJILLO 8	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 06	000046221	05 01
07 280238433165	0521	LOPEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 03 00187147		CL JORNILLO 8	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 06	000046524	05 01
07 050019163047	0521	GONZALEZ NOVO JIMENEZ OSCAR			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 03 00195231		CL ALFREDO ABELLA 10 2 8	05003	AVILA	05 01 313 06	000046625	05 01
07 410136291779	0521	BENITEZ MANZANO FRANCISCO JA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 04 00017830		CL OLIVARES 3	05413	VILLAREJO DEL VALLE	05 01 313 06	000046827	05 01
07 280369503710	0611	PALOMO JIMENEZ MARIA AMPARO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 04 00110584		PZ SAN ANDRES 16 2	05005	AVILA	05 01 313 06	000047130	05 01
07 281073811760	0521	ARGON LEAL DIANA RAQUEL			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00052415		CL MAYOR 5	05215	PALACIOS DE GODA	05 01 313 06	000048645	05 01
07 281073811760	0521	ARGON LEAL DIANA RAQUEL			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00052415		CL MAYOR 5	05215	PALACIOS DE GODA	05 01 313 06	000048746	05 01
07 050018558617	0521	ARRIBAS JIMENEZ MARIO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00095962		CL JOSE SOLIS 4	05002	AVILA	05 01 313 06	000049352	05 01
07 280378299990	0521	CONSTANTINO MORALES MARIA ROSARI			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00101521		CL FELIPE II 14	05270	TIEMBLO (EL)	05 01 313 06	000049453	05 01
10 05100676692	0111	GRANITOS DE CASTILLA Y LEON, S.L.			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00105056		CL RUFINO MARTIN 25	05002	AVILA	05 01 313 06	000049756	05 01
07 051003388629	0521	MARINEZ RODRIGUEZ PAULA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00130318		CL BILBAO 61 2 IZD	05003	AVILA	05 01 313 06	000050059	05 01
07 051004906475	0521	VILLASECA FERNANDEZ BARRUTIA EMILIO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00175380		CL CASTILLA 59	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 06	000052281	05 01
07 051004906475	0521	VILLASECA FERNANDEZ BARRUTIA EMILIO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00175380		CL CASTILLA 59	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 06	000052382	05 01
07 280400162477	0521	GARCIA AYALA MARIA ELENA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00177808		CM VIEJO DE NAVAS S/N 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 313 06	000052483	05 01
07 281046295284	0521	VILLAR MONTES MARIO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00177909		CL LOS MONTES 1	05440	PIEDRALAVES	05 01 313 06	000052584	05 01
10 05002615503	0111	PROYECTOS ELECTRICOS INDUSTRIALES S.A.			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00184373		PZ EL SALVADOR 2	05200	AREVALO	05 01 313 06	000052685	05 01
07 050007355420	0521	JIMENEZ GOMEZ VICENTE			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00195285		CL VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS 37 4 E	05005	AVILA	05 01 313 06	000053089	05 01
10 05101196351	0111	NI --- YAOQIN			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00195588		CL HORNOS CALEROS 58	05003	AVILA	05 01 313 06	000053190	05 01
10 05101360140	0111	MORILLA CAZORLA JUAN RAMON			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00195790		CT AVILA 40	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 06	000053291	05 01
07 281141682458	0521	LANTES PARDO MARIA CARMEN			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00196396		CL NTRA. SEÑORA DE SONSOLES 87	05002	AVILA	05 01 313 06	000053392	05 01
07 050016779372	0521	DUQUE MARTIN JOSE JUAN			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00198622		CL LOPE NUÑEZ 8 2 3 A	05001	AVILA	05 01 313 06	000053493	05 01
07 051000544004	0521	SANCHEZ BERMEJO PABLO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00209029		AV PORTUGAL 45 1ª 4º 1	05001	AVILA	05 01 313 06	000053800	05 01
07 280400162477	0521	GARCIA AYALA MARIA ELENA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00177808		CM VIEJO DE NAVAS S/N 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 313 06	000056830	05 01
10 05001903864	0111	AREVALO HERNANDEZ EMILIANO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 01 00007136		AV PRINCIPAL 0	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 06	000060062	05 01
10 05003139303	0111	ROLDAN GONZALEZ JOSE MARIA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 03 00120459		CL SANTIAGO 4	05299	MORALEJA DE MATA CABR	05 01 313 06	000062082	05 01
10 05101080860	0111	AVIPOST MAIL, S.L.			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 03 00164515		CL MILICIAS 4	05003	AVILA	05 01 313 06	000062385	05 01
10 05101128249	0111	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA CARMEN			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 03 00186238		CL LUIS VALERO 2	05005	AVILA	05 01 313 06	000062688	05 01
07 050016695409	0521	GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00090811		CL NTRA. SRA. SONSOLES 43	05002	AVILA	05 01 313 06	000066934	05 01
07 050019438283	0521	GOICOECHEA SERRANO MARIA LUISA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00110918		CL GAMBOAL 18 1 A	05480	CANDELEDA	05 01 313 06	000068449	05 01
10 05101321542	0111	GRIFERIAS JADE, S.L.			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00136681		PG LAS VENTILLAS, NAVE 55 0	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 06	000070671	05 01
10 05101356096	1211	MARTINEZ BLAZQUEZ MIGUEL ANGEL			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00137994		CL PEDRO BERRUGUETE 0 2º 4	05003	AVILA	05 01 313 06	000070772	05 01
07 050018899228	0611	COLLADO CRESPO FERMIN			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 05 00153354		AV CONSTITUCION 3 1º	05480	CANDELEDA	05 01 313 06	000071681	05 01
07 050020045848	0521	TOMAS GARCIA MAXIMINA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 92 00034551		CALZADILLA 0	05480	CANDELEDA	05 01 313 06	000075624	05 01
07 080314278612	0611	CORTES ROSA EVARISTO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 94 00020764		MADRID, 7 0	05430	ADRADA (LA)	05 01 313 06	000075725	05 01
07 470036966073	0521	GUTIERREZ SAEZ MARIO			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y		AHORRO (DEUD
05 01 01 00030172		CL LOS PLÁTANOS, 7 1 B	05200	AREVALO	05 01 313 06	000076230	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281143944578	0521	FRAILE SANCHEZ MARIA CARMEN			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD		
05 01 04 00157165		CL VIRGEN DE SONSOLES 24	05440	PIEDRALAVES	05 01 313 06 000077644		05 01
07 050018899228	0611	COLLADO CRESPO FERMIN			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD		
05 01 05 00153354		AV CONSTITUCION 3 1º	05480	CANDELEDA	05 01 313 06 000079664		05 01
07 280400162477	0521	GARCIA AYALA MARIA ELENA			DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD		
05 01 05 00177808		CM VIEJO DE NAVAS S/N 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 313 06 000081078		05 01
07 451011152106	0521	PAEZ MENA MARIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 05 00096467		CT NACIONAL 941 0	05132	SAN MARTIN DEL PIMPO	05 01 333 06 000024902		05 01
07 050018157984	0521	RUEDA ORGAZ JUAN FRANCISCO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 05 00134964		CL CUATRO DE OCTUBRE 10 0	05100	NAVALUENGA	05 01 333 06 000025003		05 01
07 280457011652	0521	CORDON BOZOSA MARIA ISABEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 05 00169118		AV DE MADRID 0	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 333 06 000025609		05 01
07 280424916170	0521	JIMENEZ ESCRIBANO ALBERTO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 97 00054191		CL LA HUERTA 12	05440	PIEDRALAVES	05 01 333 06 000025811		05 01
07 051002377102	0611	BENITO PERAL JENNIFER			DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 99 00056067		RD SANTA MARIA 5	05220	MADRIGAL DE LAS ALTA	05 01 333 06 000025912		05 01
07 051001454386	2300	CEAN IGLESIAS ROSA M ARIA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 02 00055562		CL ALFONSO QUEREJAZU 3	05003	AVILA	05 01 333 06 000043995		05 01
07 050012696480	0521	BARRERA GONZALEZ NARCISO			DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 88 00161751		CIPRES 1	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 348 06 000055416		05 01
07 280259398505	0611	GOMEZ GARCIA FRANCISCO J			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 04 00042179		CL NUEVA 35	05540	TORRE (LA)	05 01 351 05 000896105		05 01
07 050019189925	0521	BORREGUERO SOTO RAUL			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 00 00013472		CL BATALLA DEL EBRO 20 4 2	05001	AVILA	05 01 351 06 000014289		05 01
07 050019047051	0521	TURRADO RIESCO JUAN CARLO			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 03 00062158		CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	05 01 351 06 000014592		05 01
07 051000007773	0521	LINARES GAMARRA GUSTAVO JESUS			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 03 00131068		CL EL CAUCE 6 1 D	05430	ADRADA (LA)	05 01 351 06 000015202		05 01
07 051001099833	0521	GUADAÑO DE LA FUENTE RAUL VIDAL			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 05 00127385		AV PRINCIPAL 104	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 351 06 000015808		05 01
10 05101283550	0111	ESCRIBANO MARTIN JAIME			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 05 00045543		CL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 45	05002	AVILA	05 01 351 06 000018838		05 01
07 051003006487	0521	DEL TORO ARCONES VANESSA			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 05 00091114		PP SAN ROQUE 13	05003	AVILA	05 01 351 06 000022272		05 01
07 470036966073	0521	GUTIERREZ SAEZ MARIO			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 01 00030172		CL LOS PLÁTANOS, 7 1 B	05200	AREVALO	05 01 351 06 000022575		05 01
07 051001457319	0611	MARTINEZ --- JOSE MIGUEL			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 00 00075918		CL MERCADO CHICO 87	05110	BARRACO	05 01 351 06 000023686		05 01
07 280370443192	0521	CHOLBI PEREZ FRANCISCO			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 02 00068494		CL RUISEÑOR 2	05480	CANDELEDA	05 01 351 06 000026619		05 01
07 400010858373	0611	GARCIA SANZ FEDERICO			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 04 00038240		CL LA CANAL 0	05417	GUISANDO	05 01 351 06 000027023		05 01
07 450033125929	0521	GONZALEZ CORROTO LUPICIANO			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 99 00043943		CL GARGANTA 0	05480	CANDELEDA	05 01 351 06 000027326		05 01
07 280424916170	0521	JIMENEZ ESCRIBANO ALBERTO			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 97 00054191		CL LA HUERTA 12	05440	PIEDRALAVES	05 01 351 06 000030760		05 01
07 401004555176	0611	SALAZAR MENDOZA RICARDO			NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
05 01 04 00130489		AV DE LA JUVENTUD 2 2º B	05003	AVILA	05 01 351 06 000102704		05 01
07 050016554353	0521	BLAZQUEZ VILLEGAS FRANCISCO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE		
05 01 05 00002905		CL CANTARRANAS 26	05571	VILLAFRANCA DE LA SI	05 01 501 05 000940359		05 01
10 05101009425	0111	DIAZ LOPEZ MANUEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE		
05 01 02 00036465		CL TRIANA 12	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 501 05 000961981		05 01
07 290031270446	0611	TEJERO FUENTES CARLOS			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE		
05 01 01 00113230		AN LA PARRA 0	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 501 06 000036319		05 01
10 05101059945	0111	BLOGRANICAST, S.L.			NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B.INMUEBL.EMB.		
05 01 05 00136479		AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	05 01 503 05 001050291		05 01
10 05101059945	0111	BLOGRANICAST, S.L.			NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B.INMUEBL.EMB.		
05 01 05 00136479		AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	05 01 503 05 001050392		05 01
07 050012696480	0521	BARRERA GONZALEZ NARCISO			NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B.INMUEBL.EMB.		
05 01 88 00161751		CIPRES 1	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 503 06 000021767		05 01
07 051003388629	0521	MARINEZ RODRIGUEZ PAULA			NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B.INMUEBL.EMB.		
05 01 05 00130318		CL BILBAO 61 2 IZD	05003	AVILA	05 01 503 06 000055618		05 01

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.909/06

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

#### EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ARÉVALO,



**ÁVILA Y TORNADIZOS DE ÁVILA, AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: "OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS DE MEJORA DE ACCESOS. NUEVO ACCESO A ARÉVALO Y APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS EN CONEXIÓN CON LA A-6. CL-605, DE SEGOVIA (N110) A ZAMORA POR ARÉVALO. TRAMO: ARÉVALO. PROVINCIA ÁVILA. CLAVE: 3.1-AV-6C" y "REFUERZO Y RENOVACIÓN DEL FIRME. AV-503, DE CL-505 A CEBREROS (AV-502). TRAMO: ÁVILA - CEBREROS (AV-502), P.K. 1,980 AL 4,300. PROVINCIA ÁVILA. CLAVE: 4.1-AV-20".**

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fechas 11 de Abril de 2006 y 3 de Abril de 2006, respectivamente, aprobó los proyectos: "OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS DE MEJORA DE ACCESOS. NUEVO ACCESO A ARÉVALO Y APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS EN CONEXIÓN CON LA A-6. CL-605, DE SEGOVIA (N-110) A ZAMORA POR ARÉVALO. TRAMO: ARÉVALO. PROVINCIA ÁVILA. CLAVE: 3.1-AV-6C" y "REFUERZO Y RENOVACIÓN DEL FIRME. AV-503, DE CL-505 A CEBREROS (AV-502). TRAMO: ÁVILA - CEBREROS (AV-502), P.K. 1,980 AL 4,300. PROVINCIA ÁVILA. CLAVE: 4.1-AV-20", aprobaciones que llevan implícitas la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de determinados bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece el art. 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1.990, de 16 de Marzo (B.O.C. y L. de 4 de Abril de 1.990).

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los Términos Municipales de Arévalo, Ávila y Tornadizos de Ávila, afectados por los mencionados Proyectos, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, "Diario de Ávila", y Edicto con relación de determinados propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Arévalo, Ávila y Tornadizos de Ávila, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en el Polígono Industrial Las Hervencias, s/n - 05004 Ávila; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

**OBRA: "OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS DE MEJORA DE ACCESOS. NUEVO ACCESO A ARÉVALO Y APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS EN CONEXIÓN CON LA A-6. CL-605, DE SEGOVIA (N-110) A ZAMORA POR ARÉVALO. TRAMO: ARÉVALO. PROVINCIA ÁVILA. CLAVE: 3.1-AV-6C"**

LUGAR	FECHA	HORAS
Ayuntamiento de Arévalo	29-05-06	09:00 a 12:00

**OBRA: "REFUERZO Y RENOVACIÓN DEL FIRME. AV-503, DE CL-505 A CEBREROS (AV502). TRAMO: ÁVILA - CEBREROS (AV-502), P.K. 1,980 AL 4,300. PROVINCIA ÁVILA. CLAVE: 4.1-AV-20"**

LUGAR	FECHA	HORAS
Ayuntamiento de Ávila	29-05-06	13:00
Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila	29-05-06	16:30

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los Términos Municipales de Arévalo, Ávila y Tornadizos de Ávila y que se hayan podido omitir en la relación de los Edictos expuestos en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en Ávila, podrán formular por escrito ante este Servicio, y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Ávila, 4 de Mayo de 2.006

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *Luis Ortega Arnáiz*

**RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARÉVALO, CONVOCADO AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS DE MEJORA DE ACCESOS. NUEVO ACCESO A ARÉVALO Y APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS EN CONEXIÓN CON LA A-6. CL-605, DE SEGOVIA (N-110) A ZAMORA POR ARÉVALO. TRAMO: ARÉVALO. PROVINCIA ÁVILA. CLAVE: 3.1-AV-6C".**

**TÉRMINO MUNICIPAL: ARÉVALO**

Nº FINCA	POL.	PARCELA	CLASIFICACIÓN	CULTIVO	PROPIETARIO	SUP.
			URBANÍSTICA			AFFECTADA (M2)
1	9	5011	SUELO RÚSTICO	LABOR SECANO	CARMEN RUEDA VALERO	4.190
2	9	5010	SUELO RÚSTICO	LABOR SECANO	BASILIA MUÑOYERRO CARRERO	659
3	9	5009	SUELO RÚSTICO	PASTOS	ESTADO M. OBRAS PUBLICAS	4.887
4	9	165	SUELO RÚSTICO	PASTOS	AYUNTAMIENTO ARÉVALO	3.180
5	9	5006	SUELO RÚSTICO	PASTOS	FELIPE OVIEDO MARTÍN	5.911
6	9	5008	SUELO RÚSTICO	PASTOS	JUAN JOSÉ MANZANO DE LUCAS	3.181
TERESA, M <sup>a</sup> ÁNGELES E ISIDORO CARRERO MUÑOYERRO; JOSÉ CARLOS, JULIÁN JESÚS, PEDRO						
7	9	164	SUELO RÚSTICO	LABOR SECANO	ÁNGEL, RAMÓN, ANTONIO, MONTSERRAT, M <sup>a</sup> TERESA 583 Y JAVIER DÍAZ CARRERO; M <sup>a</sup> ANGUSTIAS MATILLA CARRERO	
8	9	163	SUELO RÚSTICO	LABOR SECANO	BERNARDO ROLDÁN GARCÍA Y FELISA ROGERO SANZ286	
9	9	167	SUELO RÚSTICO	LABOR SECANO	PABLO DE LA FUENTE IZQUIERDO	3.179
10	9	5005	SUELO RÚSTICO	PASTOS	MARIANO HERRANZ SANTOS	865
11	9	168	SUELO RÚSTICO	LABOR REGADÍO	TEOFILA MUÑOYERRO RUEDA	8.051
2	9	5002	SUELO RÚSTICO	PASTOS	ESTADO M. OBRAS PÚBLICAS	1.636
13	9	171	SUELO URBANIZARLE	LABOR SECANO	TELESFORO HERNÁNDEZ PÉREZ	1.458



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁVILA Y TORNADIZOS DE ÁVILA, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "REFUERZO Y RENOVACIÓN DEL FIRME. AV-503, DE CL-505 A CEBREROS (AV-502). TRAMO: ÁVILA - CEBREROS (AV-502), P.K. 1,980 AL 4,300. PROVINCIA ÁVILA. CLAVE: 4.1-AV-20".

## TÉRMINO MUNICIPAL: ÁVILA

Nº FINCA	POL.	PARCELA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	CULTIVO	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA (M2)
1	62	1-E	1-00	IMPRODUCTIVO	DIPUTACIÓN DE ÁVILA/CAMPO DE TIRO "EL FRESNILLO"252	
2	62	1-W	E -03	PASTOS	DIPUTACIÓN DE ÁVILA/CAMPO DE TIRO "EL FRESNILLO"155	
3	62	14A	E -02	PASTOS	EL CEREZO DEL RIO CARDIEL, S.L.	101
4	62	5	PD-02	PRADO SECANO	EL CEREZO DEL RIO CARDIEL, S.L.	32

## TÉRMINO MUNICIPAL: TORNADIZOS DE ÁVILA

Nº FINCA	POL.	PARCELA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	CULTIVO	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA (M2)
5	16	4	E -03	PASTOS	JOSE LUIS LÓPEZ ARANGUREN JIMÉNEZ	7.745
6	7	3	E -02	PASTOS	JOSE LUIS LÓPEZ ARANGUREN JIMÉNEZ	5.181
7	17	4	1 -00	IMPRODUCTIVO	JOSE LUIS LÓPEZ ARANGUREN JIMÉNEZ	3.957
8	16	5	1 -00	IMPRODUCTIVO	JOSE LUIS LÓPEZ ARANGUREN JIMÉNEZ	879
9	16	6	E-02	PASTOS	CANTERAS CUADRADO, S.L.	857
10	18	1	E -01	PASTOS	BASILISA PALOMO GARCIA	1.668

Número 1.912/06

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT-AV-50.016, AV-50.017 y BT 8227.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica. S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléc-

trica denominada: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN NUEVO SECTOR DE DISTRIBUCIÓN EN TORNADIZOS DE ÁVILA. EXP.TES. Nº: AT-AV-50.016, AV-50.017 y BT 8227 y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV. con origen en el apoyo 9050 de la línea "Tornadizos" y final en el C.T proyectado. Longitud.: 119 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV. 3(1x150) Al. Centro de transformación de interior, denominado "La Pinilla" en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 630 KVA. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Red de BT. Subterránea. Conductor.: RV 0,6/1 kV. de diferentes secciones. Longitud.: 774 m.



DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 4 de Mayo de 2006.

P.D. Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.913/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: AV-50.068**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad

pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.068

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** C/ Río Tietar. (Piedralaves).

**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica a urbanización.

**Características:** Modificación parcial de trazado de la línea "Piedralaves 1" en un tramo aéreo de 120 m y línea subterránea de 210 m. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) m. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 400 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas en SF6.

**Presupuesto:** 38.048 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 04 de mayo de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.928/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: AV-50.070/AV-50.071**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D.



1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.070/AV/50.071

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** C/ Molinillo. (Las Navas del Marqués).

**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica a viviendas.

**Características:** Línea subterránea a 15 kV, en doble circuito con origen en el C.T. "Los Colmenares" y final en el C.T. proyectado. Longitud: 2x217 m. Conductor: HEPRZI, 3(1x150) Al. Centro de transformación en edificio tipo longa. Potencia: 400 kVA's. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6.

**Presupuesto:** 34.975 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 05 de mayo de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.929/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT AV-50.069.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT AV-50.069

**Peticionario:** GAMESA ENERGÍA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL.

**Emplazamiento:** Términos municipales de Villanueva del Aceral y Langa.

**Finalidad:** Línea eléctrica para vertido a la red de distribución de 30 parques eólicos promovidos por Gamesa Energía en la localidad de Villanueva del Aceral.

**Características:** Línea subterránea a 15 kV. para interconexión con la red de distribución de la energía eléctrica a producir en 30 plantas fotovoltaicas que se pretenden instalar en Villanueva del Aceral. El primer tramo de línea en ejecución subterránea parte de la celda de protección a instalar en el Centro Colector y llegará al apoyo nº 1. Longitud.: 92 m. Conductor.: HEPR-ZI, 12/20 kV., 3(1x95) Al. El segundo tramo, aéreo, tendrá una longitud de 305 m., en 3 vanos y finalizará en una posición de 15 kV. en la subestación de Langa. Conductor.: LA-56. Apoyos.: Torres metálicas. Aislamiento: Tipo amarre.

**Presupuesto:** 26.571,00 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 05 de mayo de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.932/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

**EDICTO**

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca PEUGEOT modelo 309, matrícula AV-5151-E, en nave del Polígono industrial de las Hervencias, como consecuencia de su abandono, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico LAURA GALAN VILLASEVIL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio de C/ ARAGÓN, 10-1º-A de TOLEDO y en C/ VICENTA MANZANEDO, 13-6º-1 de ÁVILA sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y acharramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 27 de abril de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.933/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se

aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 21/2006.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO.**

- Tipo de contrato: Servicios
- Descripción del Objeto: SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PERIODO 2006-2007.
- Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 71 de fecha 10 de abril de 2006.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Tipo licitación: 30.000 €.

**5º.- ADJUDICACIÓN.**

- Fecha: 4 de mayo de 2006.
- Contratista: ADR INFOR S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: Precio por alumno con curso finalizado según el cuadro de su oferta, no superando el coste total de TREINTA MIL EUROS (30.000 €), I.V.A. incluido

Ávila, 5 de mayo de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



Número 1.946/06

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

### ANUNCIO

Observada la existencia de error material en el texto remitido para su publicación en los Diarios Oficiales de la convocatoria y bases para la provisión de plazas de Monitor de Animación, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento (PD Res. 19/06/03) en su sesión de fecha 20 de abril pasado, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

#### **DONDE DICE: "TERCERA.- SOLICITUDES.**

3.4) Derechos de examen. De acuerdo con la Ordenanza municipal vigente, los derechos de examen se fijan en 18,50 €."

#### **DEBE DECIR: "TERCERA.- SOLICITUDES.**

3.4) Derechos de examen. De acuerdo con la Ordenanza municipal vigente, los derechos de examen se fijan en 12,50 €."

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Ávila, 8 de mayo de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Personal, (Res. 19/06/03), *José M. Monforte Carrasco*.

Número 1.968/06

## AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

### ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo, por la que se anuncia licitación de obras de Acondicionamiento de la Travesía de El Tiemblo desde el p.k. 90+500 al 97+500 de la antigua N-403

#### **1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

c) Número de expediente: CO-02/06

#### **2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Obras de Acondicionamiento de la Travesía de El Tiemblo, desde el p.k. 90+500 al 97+500 de la antigua N-403

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: EL TIEMBLO

d) Plazo de ejecución (meses): 12

#### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: URGENTE

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: SUBASTA

#### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 1.232.080,79 euros.

#### **5. Garantía provisional: 24.641,62 €**

#### **6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

b) Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 1

c) Localidad y código postal: EL TIEMBLO- 05270

d) Teléfono: 91 862 50 02

e) Telefax: 91 862 72 43

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 16 JUNIO 2006.

#### **7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo: 4, Categoría: e

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme anexo 1 de los pliegos.

#### **8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 16 JUNIO 2006

b) Documentación a presentar: Sobre A (Documentación Administrativa) y Sobre B (Propuesta económica)



c) Lugar de presentación:

1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO
2. Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 1
3. Localidad y código postal: EL TIEMBLO-05270

#### 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO
- b) Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 1
- c) Localidad: EL TIEMBLO
- d) Fecha: 19 de JUNIO DE 2006
- e) Hora: 12 HORAS

#### 10. Otras informaciones.

11. **Gastos de anuncios.** Por cuenta del adjudicatario

El Tiemblo a 3 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*

Número 1.792/06

## AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

### EDICTO

Estando próxima la finalización del mandato del actual JUEZ DE PAZ TITULAR de esta localidad, y el consiguiente cese en el cargo; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás normativa aplicable, se pone en conocimiento de todos los vecinos interesados en ocupar dicho cargo deberán formular la correspondiente solicitud a tal efecto, en el plazo de 30 días naturales desde la publicación de este anuncio, a la cual deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Documentación acreditativa de los méritos o títulos que posea.

En base a las solicitudes presentadas y lo acordado por el Pleno de la Corporación, este órgano propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento correspondiente.

El Alcalde-Presidente, *Fernando Martín Fernández*.

Número 1.797/06

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2.004

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2.004, para su examen y formulación, en su caso, y por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, está formada por los estados y cuentas anuales; Balance de situación; Cuenta de resultados; Liquidación del Presupuesto de 2.003; Estados de ejecución de los Presupuestos de ejercicios cerrados; Compromisos para ejercicios futuros, y Estado de Tesorería, con sus anexos y justificantes y Libros oficiales de Contabilidad.

**Plazo de exposición:** Quince días hábiles desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Plazo de presentación:** Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

**Órgano ante el que se reclama:** Pleno del Ayuntamiento.

**Oficina de presentación:** Secretaría de la Corporación.

Lanzahita, 16 de marzo de 2.006.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 1.801/06

**AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA****ANUNCIO**

Por la entidad mercantil TECNOGRANIT S.L., con domicilio en Avda. de la Constitución núm. 60, 06400 Don Benito (Badajoz), se ha solicitado licencia ambiental y urbanística para una explotación minera destinada a la extracción de granito ornamental en la parcela 19 del polígono 11 de este Término Municipal, paraje denominado "Los Frontones"; por lo que a tenor de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público a efectos de que por espacio de veinte días los que se consideren afectados por la actividad, puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Navalosa, a 20 de abril de 2.006.

El Alcalde, *Nicasio Pato González*.

Número 1.794/06

**AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ****ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2006, el pliego de condiciones económicas-administrativas que han de servir de base en la subasta pública para contratar TRES parcelas situadas en la calle Real, de conformidad con el artículo 122, del Texto Refundido de Régimen Local de 18 abril 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Oficina de exposición y presentación de reclamaciones:** Secretaría de esta Corporación.

c) **Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:** 15 días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

e) **Organismo ante el que se reclama:** AYUNTAMIENTO PLENO

En Mengamuñoz, a 18 de abril de 2006.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 1.807/06

**AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006.**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169 del real Decreto legislativo 27/2004 de 5 de marzo por el que se prueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales y 127 del texto Refundido del régimen local de 1986, el Presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión del día 2 de marzo de 2006, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones o alegaciones durante el plazo de publica exposición. Por todo ello se hace constar lo siguiente:

**PRESUPUESTO 2006**

<b>Ingresos por capítulos</b>	<b>EUROS</b>
Cap. 1 Impuestos Directos	34.300,00
Cap. 2 Impuestos Indirectos	4.500,00
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos	2.260,00
Cap. 4 Transferencias Corrientes	40.270,00
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	22.350,00
Cap. 7 Transferencias de Capital	44.940,00
<b>Total ingresos</b>	<b>148.620,00</b>
<b>Gastos por capítulos</b>	
Cap. 1 Gastos de Personal	26.500,00
Cap. 2 Gastos en Bienes Corr. y Servicios	57.800,00
Cap. 3 Gastos Financieros	120,00
Cap. 6 Inversiones Reales	64.200,00
<b>Total gastos</b>	<b>148.620,00</b>



Denominación de las plazas.

A.- Funcionarios Secretario-Interventor.- 1 plaza agrupada con Tornadizos de Ávila.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del R D. Legislativo 2/2004, contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. P de Ávila.

Riofrío, a 26 de abril de 2006.

La Alcaldesa, *Remedios San Segundo Muñoz*.

Número 1.808/06

## AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006, el Pliego de condiciones que han de servir de base para la enajenación, mediante subasta pública UNA parcela ubicada en calle Diseminado -El Cerro-

### BASES DE LA SUBASTA

**1.- OBJETO.** Enajenación, mediante subasta pública, de una parcela, situada en la calle Diseminado, con la siguiente superficie y tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza:

Finca Urbana: Parcela situada en la calle Diseminado 1. Tiene una superficie de 375-m2. Valorada en 5.625- €.

**2.- FIANZA:** Provisional: 2%. Definitiva: 4%.

**3.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento en horas y días de oficina, hasta las catorce horas dentro de los 15 días hábiles contados desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo presentar:

A) SOBRE N° 1. Proposición económica. Las proposiciones que se ajustarán al modelo del ANEXO del final de este Anuncio, se presentarán en un sobre cerrado, identificado externamente, como SOBRE N° 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, y deberá tener inscrito el nombre y firma del licitador, así como el número del Documento Nacional de Identidad.

B) SOBRE N° 2. Documentación exigida. Deberá ir identificada externamente. SOBRE N° 2. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA. DEBERÁ contener:

- Fotocopia del DN.I. o N.I.F.

- Escritura de bastanteado, si se actúa en poder de otra persona.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la provisional.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad.

**4.- APERTURA DE PLICAS:** La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las catorce horas y treinta minutos del jueves posterior a los quince días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**5.- GASTOS:** Los adjudicatarios definitivos deberán abonar el importe de los anuncios así como cualesquiera de otros gastos que se produjeran con motivo de la subasta, y la formalización del contrato correspondiente.

NOTA: En todo caso, el Pliego de Cláusulas Económicas Administrativas, se encuentran a disposición de los que quieran consultarlos en la Secretaría del Ayuntamiento en horas y días de oficina.

En Cepeda la Mora, a 27 abril de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

### ANEXO

D ....., mayor de edad, con domicilio en la calle ....., de ....., Código Postal nº ....., enterado de la subasta pública para enajenar varias parcelas sitas en el Municipio de CEPEDA LA MORA (Ávila), según subasta pública convocatoria hecha en



el Boletín Oficial de la Provincia nº. ...., de fecha ..... y del Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación, acepta aquel y se compromete en su propio nombre o en nombre de ....., la adquisición de la parcela nº. ...., en la cantidad de ....., (en letra y en número).

En Cepeda la Mora, a ..... de ..... de 2006.

Número 1.809/06

**AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE**

**ANUNCIO**

**CUENTA GENERAL  
EXPEDIENTE DE APROBACIÓN**

Don Licinio Prieto González, Alcalde-Presidente de esta Entidad.: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

**HACE SABER:**

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2004, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

**PLAZO DE EXPOSICIÓN:** 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

**ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:** PLENO de la CORPORACIÓN

**OFICINA DE PRESENTACIÓN:** Secretaría de la Corporación

En Cuevas del Valle, a 20 de Abril de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 1.810/06

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO**

**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2.006 los padrones de vados 2006, garajes 2.006 y agua, basura y alcantarillado 2.005 se exponen al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes para que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo dispuesto en el Art 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Pedro Bernardo, a 4 de abril de 2006.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*.

Número 1.811/06

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

**ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 28 de abril de 2006, el expediente



de modificación de créditos nº 2-2006: Crédito extraordinario financiándose con una operación de crédito a largo plazo, estará de manifiesto en la Intervención de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Candeleda, 2 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.813/06

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS DE PROTECCIÓN PÚBLICA, INVERSIONES 2.006", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE SUBASTA.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia SUBASTA, por procedimiento abierto, para adjudicar la obra de "CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS DE PROTECCIÓN PÚBLICA, INVERSIONES 2.006", conforme al siguiente contenido:

**I. Objeto del contrato.-** Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS DE PROTECCIÓN PÚBLICA, INVERSIONES 2.006", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Doña CARMEN BARREDA GALO.

**II. Duración del contrato.-** El plazo de ejecución de las obras objeto del contrato será de DOCE MESES, que comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

**III. Tipo de licitación.-** 1.115.410,84 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA.

**IV. Pago.-** El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622.03, del

vigente Presupuesto General de 2.006 y conforme a la cláusula 18º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato

**V. Publicidad de los Pliegos.-** Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

**VI. Garantía provisional.-** Será el 2% del tipo de licitación.

**VII. Garantía definitiva.-** El 4% del presupuesto.

**VIII. Presentación de proposiciones.-** Durante los VEINTISÉIS DÍAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

**IX. Apertura de proposiciones.-** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

- Para el Sobre A titulado "Referencias" a las DOCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

- Para el Sobre B titulado "Proposición Económica" a las DIEZ HORAS del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

**X. Modelo de proposición.-** El recogido en el ANEXO del Pliego de cláusulas.

**XI. Clasificación del contratista.** Grupo C Subgrupo 2, 4 y 6 categoría E.

Las Navas del Marqués, a tres de mayo de dos mil seis.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 1.814/06

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por la Alcaldía, el proyecto de "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN



INFANTIL MUNICIPAL, INVERSIONES 2.006", encaminado a la construcción del citado Centro de Educación Infantil Municipal de la Localidad, se expone al público por plazo de veinte días naturales, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Las Navas del Marqués, a diez de marzo de dos mil seis

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL, INVERSIONES 2.006", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE SUBASTA.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia SUBASTA, por procedimiento abierto, para adjudicar la obra de "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL, INVERSIONES 2.006", conforme al siguiente contenido:

**I. Objeto del contrato.-** Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL, INVERSIONES 2.006", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Doña CARMEN BARREDA GALO.

**II. Duración del contrato.-** El plazo de ejecución será de DIEZ MESES, detallándose por ejercicios económicos y cantidades a certificar, que comenzarán a contarse a partir del siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo:

EJERCICIO	IMPORTE
2.006	133.181'01 €
2.007	525.804'70 €
	658.985'71 €

**III. Tipo de licitación.-** 658.985'71 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA incluido.

**IV. Pago.-** El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622.06, del vigente Presupuesto General de 2.006 y para el 2.007, de acuerdo con las Inversiones Plurianuales y conforme a la cláusula 18º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato

**V. Publicidad de los Pliegos.-** Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

**VI. Garantía provisional.-** Será el 2% del tipo de licitación.

**VII. Garantía definitiva.-** El 4% del presupuesto.

**VIII. Presentación de proposiciones.-** Durante los VEINTISÉIS DÍAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

**IX. Apertura de proposiciones.-** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

- Para el Sobre A titulado "Referencias" a las DOCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

- Para el Sobre B titulado "Proposición Económica" a las DIEZ HORAS del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

**X. Modelo de proposición.-** El recogido en el ANEXO del Pliego de cláusulas.

**XI. Clasificación del contratista.** Grupo C Subgrupo 2, 4 y 6 categoría E.

Las Navas del Marqués, a veintisiete de abril de dos mil seis.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 1.816/06

## AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

### EDICTO

A los efectos previstos en los artículos 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de



Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el texto íntegro de la ordenanza fiscal nº 18, reguladora de la tasa por prestación del Servicio de atención a niños de hasta tres años de edad, acordada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de septiembre de 2005, al no haberse presentado reclamaciones a los mismos.

Contra la aprobación definitiva de dicha disposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A NIÑOS DE HASTA TRES AÑOS DE EDAD.**

### **Artículo 1º.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A NIÑOS DE HASTA TRES AÑOS DE EDAD", que se registrará por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en el artículo 57 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

### **Artículo 2º.- HECHO IMPONIBLE**

Viene determinado el hecho imponible por la utilización de los servicios de custodia y atenciones a los niños que se presta en el local habilitado al efecto por el Ayuntamiento y la formalización de la matrícula correspondiente o documento análogo.

### **Artículo 3º.- SUJETOS PASIVOS**

Son sujetos pasivos las personas que soliciten o en cuyo interés redunden las actividades que constituyen el hecho imponible, quedando obligados al abono de las tasas que correspondan los padres, tutores o representantes legales del menor.

### **Artículo 4º.- DEVENGO**

Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir, cuando se inicie la prestación del Servicio. A los efectos previstos en el párrafo anterior, se entenderá iniciada la prestación, con ocasión de la formalización de la matrícula o inscripción.

### **Artículo 5º.- TARIFAS**

La cuantía de las tasas reguladas en esta ordenanza será de cuarenta euros (40 €) por cada niño o niña y por cada mes o fracción de recepción del servicio, cuyo pago deberá efectuarse al realizar la inscripción, para la primera mensualidad, y en los cinco primeros días hábiles de cada mes en las siguientes.

### **Artículo 6º.- GESTIÓN**

1.- El pago de la tasa establecida por esta Ordenanza se realizará mediante ingreso en las cuentas de titularidad municipal abiertas al efecto en las entidades bancarias de Casavieja, que podrá efectuarse mediante domiciliación bancaria, en cuyo caso los gastos de su gestión serán de cuenta del sujeto pasivo.

2.- Las deudas por esta tasa serán exigibles por el procedimiento administrativo de apremio.

3.- En todo caso, el incumplimiento de alguno de los aludidos pagos, supondrá la anulación de la matrícula, sin que ello de derecho a devolución de cantidad alguna.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación a partir del curso escolar 2005-2006, permaneciendo vigente hasta su expresa modificación o derogación.

Casavieja, a 25 de abril de 2006.

El Alcalde, *Rafael Ortega Sierra*.



Número 1.875/06

**MANCOMUNIDAD DE AGUAS  
PRESA DE SANTA CRUZ DE  
PINARES**

A N U N C I O

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006.

D. PEDRO SAN FRANCISCO LANCHAS, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES (ÁVILA)

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y conforme a lo aprobado en su día por el Consejo de Gobierno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2006 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 de la citada Ley 39/88, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

## INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	13.850,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.825,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	25,00
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>32.375,00</b>
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.375,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.225,00</b>

## GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	13.850,00
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2.300,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	11.550,00
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>32.375,00</b>
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.375,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>46.225,00</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO** (Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional, Secretaría Intervención, asimilada con Aytº	1
<b>Total puestos de trabajo</b>	<b>1.</b>

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Santa Cruz de Pinares, a 29 de abril de 2006.

El Presidente, *Illegible*.

**ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA**

Número 1.887/06

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA**

## E D I C T O

D LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HOFMANN Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de ÁVILA

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 328/2004 a instancia de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A. contra D. ROBERTO VARAS YAGÜEZ, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran continuación:

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:**

URBANA.- Nave Industrial sita en la localidad de El Tiemblo (Ávila), lugar Navayuso s/n. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros. Finca Registral núm. 6511.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ RAMÓN Y CAJAL Nº 1, el día 16 DE JUNIO DE 2006 a las 10.



VALOR DE TASACIÓN: 567.487,39 EUROS.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº. 0294-0000-05-328/04 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día

siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Ávila, a siete de abril de dos mil seis.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

Número 1.922/06

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE SEVILLA

### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. CARLOS MANCHO SÁNCHEZ, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE SEVILLA, en los autos número 699/2005 seguidos a instancias de PABLO CABRERA GARCÍA, ROSARIO IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DOLORES MACQUART PÉREZ y IVÁN JIMÉNEZ GONZÁLEZ contra GRUPO CARDEÑOSO Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA SL, GRUPO A FIELD MARKETING IBERIA SL y GAS NATURAL SERVICIOS sobre Cantidad, se ha acordado citar a GRUPO CARDEÑOSO Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día SEIS DE JULIO DE 2006 A LAS DIEZ Y VEINTE HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ VERMONDO RESTA S/N, EDIF. VIAPOL, 5ª PLANTA debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a GRUPO CARDEÑOSO Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA SL para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En SEVILLA, a tres de mayo de dos mil seis.

La Secretaria Judicial, *Illegible*.